



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 5000

Quintero 05 DIC. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 25 de Noviembre de 2014 a nombre de **MARIA TERESA OLIVARES LÓPEZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro comercial de Venta de artículos de fotográficos, estudio fotográfico y venta de artículos de computación en local ubicado Estrella de Chile N° 193 Local N° 6 módulo N°10, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar de 27 de Noviembre 2014 hasta el 27 de Mayo de 2015, a **MARIA TERESA OLIVARES LÓPEZ**, cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N° 193 Local N° 6 módulo N° 10 Quintero, en el giro comercial de Venta de artículos fotográficos, estudio fotográfico y venta de artículos de computación.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado

MCP/YGS/MIVP/MBVP/af0